



Mercado laboral agrícola 2010-2012

Por: Martín Otero Correa
Sergio Soto Núñez

Junio de 2012

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
www.odepa.gob.cl

1. Introducción

Las políticas laborales en proceso de diseño e implementación bajo la administración de S.E el Presidente de la República Sebastián Piñera, se sustentan en los ejes estratégicos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Estos lineamientos se asocian a generación de más y mejores empleos, dignidad y seguridad laboral, mejoras en la calidad de vida de pensionados y trabajadores y diseño de un sistema de capacitación de calidad y focalizado en quienes más lo necesitan.

El Ministerio de Agricultura, preocupado del bienestar social y laboral de los trabajadores agrícolas, participa activamente en la discusión de todos aquellos proyectos de ley que, de manera directa o indirecta, impactan en los trabajadores y empleadores del sector silvoagropecuario.

En este artículo se analiza, incorporando un enfoque de género, las características del mercado laboral agrícola a partir de la nueva encuesta nacional de empleo ejecutada por el INE, desde el trimestre enero-marzo del año 2010 al trimestre enero-marzo de 2012. Estas características se convierten en importantes variables para ser consideradas en el diseño de políticas laborales posibles de ser aplicadas en el sector agrícola.

2. Análisis cuantitativo

El análisis cuantitativo del mercado laboral a nivel de país y al interior de la rama económica agricultura primaria desarrollado en el presente artículo, utiliza como fuente de información oficial la nueva encuesta de empleo del INE.

La encuesta de empleo fue aplicada en su nueva versión a partir del trimestre móvil enero-marzo del año 2010. Su objetivo es clasificar a todas las personas según su situación laboral, aplicando un conjunto de reglas de prioridad en las que se basa, a nivel internacional, el enfoque de medición del empleo y el desempleo a partir de encuestas a hogares.

La ocupación en la economía nacional al trimestre móvil enero-marzo 2012 se ha incrementado en 9,9% respecto al trimestre móvil enero-marzo 2010, generándose un total de 687.130 nuevos puestos de trabajo. Esta importante generación de empleo a nivel país es sostenida en gran parte por el aporte del género femenino, responsable de 53% del total de nuevos empleos, equivalentes a 363.570 ocupadas.

En el caso de la rama agrícola, se ha generado un total de 6.580 nuevos puestos de trabajo, representando un 1% del total de empleos generados en el país en igual período. Estas cifras reflejan la realidad particular de la rama agrícola, caracterizada por la estacionalidad propia de sus sistemas productivos. Ejemplo de esto son los puestos de trabajo acumulados al trimestre anterior de análisis (diciembre-febrero 2012), cuando se habían generado 21.600 puestos de trabajo con relación a igual período de referencia (enero-marzo 2010).

La tabla 1 muestra que en el trimestre móvil enero-marzo 2012 la rama agrícola generó un total de 770.445 puestos de trabajo, en los cuales el 24% es aportado por el segmento femenino y un 76% es generado por hombres.

La rama agrícola representa un 10,1% del total de empleos generados a nivel de la economía, convirtiendo a este sector en la tercera rama económica en importancia después de las ramas comercio e industria manufacturera, que aportan 20% y 11%, respectivamente, muy por encima de la rama minera, que aporta el 3% del total de empleos en el país.

Es importante destacar que el sector agrícola, al trimestre enero-marzo 2012, ha disminuido su fuerza laboral en 4,6% respecto a igual trimestre del año 2011. Al analizar las cifras por sexo, las mujeres disminuyeron su aporte a la fuerza laboral en 3,9% (7.390 puestos de trabajo). Por otro lado, el segmento de los hombres disminuye en 4,9% su participación en la fuerza laboral del sector, equivalente a 30.120 fuentes laborales.

Tabla 1. Empleo en el trimestre móvil enero-marzo 2010-2011-2012 en la Economía, Agricultura y Minería

Rama de actividad	2010	2011	2012	% Variación 2011/2010	% Variación 2012/2011
Ocupados Economía	6.925.551	7.412.478	7.612.683	7,0	2,7
Hombre	62%	61%	60%		
Mujer	38%	39%	40%		
Ocupados Agricultura	763.860	807.955	770.445	5,8	-4,6
Hombre	79%	76%	76%		
Mujer	21%	24%	24%		
Participación % Agricultura/Economía	11,0%	10,9%	10,1%		
Ocupados Minería	194.334	220.917	238.265	13,7	7,9
Hombre	93%	92%	92%		
Mujer	7%	8%	8%		
Participación % Minería/Economía	2,8%	3,0%	3,1%		

Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de datos de la Encuesta de Empleo INE, 2010-2012.

Las tablas 2, 3 y 4 identifican las categorías del empleo generado a nivel país, rama agrícola y minera. Estas categorías identificadas por la encuesta de empleo del INE se definen a continuación:

- **Empleador** es toda persona que dirige su propia empresa económica o que ejerce independientemente una profesión u oficio y que tiene a uno o más empleados o trabajadores a los que remunera mediante un sueldo o salario.
- **Asalariado** es la persona que trabaja para un empleador público o privado y percibe una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, propinas, pagos a destajo o pagos en especie.
- **Cuenta propia** es la persona que explota su propia empresa económica o que ejerce independientemente una profesión u oficio, pero no tiene ningún empleado a sueldo o salario.
- **Familiar no remunerado** es la persona que realiza un trabajo, sin remuneración, en una empresa económica explotada por una persona emparentada (familiar).

El incremento de 9,9% sobre el total de ocupados de la economía en los últimos 24 meses se asocia principalmente a un 10,5% de incremento en los ocupados de la categoría cuenta propia y a un 10,3% en la categoría asalariados.

Respecto a la rama agrícola, el escaso crecimiento de la fuerza laboral en los últimos 24 meses, que alcanza sólo

0,9%, ha sido posible por las categorías cuenta propia y familiar no remunerado, que han incrementado sus ocupados en 15,2% y 17,9%, respectivamente. Esta situación al interior de estas categorías de empleo ha permitido sostener las disminuciones en las categorías asalariado y empleador del sector agrícola, que han disminuido sus ocupados en 2,3% y 25%, respectivamente.

Al trimestre enero-marzo 2012, la categoría de empleo por cuenta propia representa un 19% del total de ocupados a nivel país, cifra muy superior al 2% del sector minero e inferior al 25% en el sector agrícola.

La participación relativa de la categoría de empleo por cuenta propia al interior de los ocupados en la rama agrícola, se incrementa desde 22% en el trimestre enero-marzo 2010 a 25% en el trimestre enero-marzo 2012.

En el último trimestre las categorías cuenta propia y familiar no remunerado al interior del sector agrícola representan 13,1% y 19,2%, respectivamente, sobre el total de cuentas propias y familiares no remunerados del país. Por otro lado, las categorías de empleo asalariado y empleador del sector agrícola representan 9,3% y 8,5%, respectivamente, del total de asalariados y empleadores de la economía.

Respecto a la minería, se destaca que un 97% del total de los ocupados se asocian a la categoría asalariado y sólo un 1,8% a cuenta propia.

Tabla 2. Categorías de empleo en la Economía, Agricultura y Minería en el trimestre móvil enero-marzo de 2010-2011-2012

Rama de actividad	2010	2011	2012	% Variación 2011/2010	% Variación 2012/2011
Ocupados Economía	6.925.551	7.412.478	7.612.683	7,0	2,7
Empleador	319.366	368.617	311.572	15,4	-15,5
Cuenta propia	1.329.208	1.453.906	1.469.111	9,4	1,0
Asalariado	5.193.778	5.491.751	5.729.426	5,7	4,3
Familiar no remunerado	83.199	98.204	102.574	18,0	4,5
Ocupados Agricultura	763.860	807.955	770.445	5,8	-4,6
Empleador	35.787	41.773	26.517	16,7	-36,5
Cuenta propia	166.915	194.023	192.292	16,2	-0,9
Asalariado	544.430	549.790	531.912	1,0	-3,3
Familiar no remunerado	16.729	22.369	19.724	33,7	-11,8
Ocupados Minería	194.334	220.917	238.265	13,7	7,9
Empleador	1.769	1.092	1.501	-38,3	37,6
Cuenta propia	4.561	5.669	4.353	24,3	-23,2
Asalariado	187.835	213.663	232.170	13,8	8,7
Familiar no remunerado	170	493	241	190,6	-51,1

Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de datos de la Encuesta de Empleo INE, 2010-2012.

Tabla 3. Participación de las categorías de empleo de Agricultura y Minería en la Economía trimestre móvil enero-marzo de 2010-2011-2012

Categorías de empleo	2010	2011	2012
Agricultura			
Participación empleador agrícola/empleador economía	11,2%	11,3%	8,5%
Participación cuenta propia agrícola/cuenta propia economía	12,6%	13,3%	13,1%
Participación asalariado agrícola/asalariado economía	10,5%	10,0%	9,3%
Participación familiar no remunerado agrícola/familiar no remunerado economía	20,1%	22,8%	19,2%
Minería			
Participación empleador minero / empleador economía	0,6%	0,3%	0,5%
Participación cuenta propia minero / cuenta propia economía	0,3%	0,4%	0,3%
Participación asalariado minero / asalariado economía	3,6%	3,9%	4,1%
Participación familiar no remunerado minero /familiar no remunerado economía	0,2%	0,5%	0,2%

Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de datos de la Encuesta de Empleo INE, 2010-2012.

Tabla 4. Participación de las categorías de empleo en el trimestre móvil enero-marzo de 2010-2011-2012 al interior de las ramas Agricultura y Minería

Participación del sector	2010	2011	2012
Economía			
Empleador/total ocupados	4,6%	5,0%	4,1%
Cuenta propia/total ocupados	19,2%	19,6%	19,3%
Asalariado/total ocupados	75,0%	74,1%	75,3%
Familiar no remunerado/total ocupados	1,2%	1,3%	1,3%
Agricultura			
Empleador/total ocupados	4,7%	5,2%	3,4%
Cuenta propia/total ocupados	21,9%	24,0%	25,0%
Asalariado/total ocupados	71,3%	68,0%	69,0%
Familiar no remunerado/total ocupados	2,2%	2,8%	2,6%
Minería			
Participación empleador minero / empleador economía	0,9%	0,5%	0,6%
Participación cuenta propia minero / cuenta propia economía	2,3%	2,6%	1,8%
Participación asalariado minero / asalariado economía	96,7%	96,7%	97,4%
Participación familiar no remunerado minero /familiar no remunerado economía	0,1%	0,2%	0,1%

Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de datos de la Encuesta de Empleo INE, 2010-2012.

La tabla 5 muestra la distribución del empleo asalariado por tipo de contrato en el total de la economía y en los sectores agrícola y minero. Se destaca que, tanto en la economía en su conjunto como en el sector minero, un 70% de los asalariados presenta un contrato permanente y un 30% aproximadamente es contratado por un período temporal.

El sector agrícola presenta una estructura de contratación opuesta al promedio de la economía, en que aproximadamente un 60% de los asalariados es contratado en forma

temporal y un 40% es contratado de manera indefinida o permanente. Esto responde a los ciclos productivos característicos del sector agrícola, especialmente a nivel de su producción primaria, que caracterizan al sector agrícola como una de las ramas económicas más variables y con un marcado carácter estacional en la demanda de obra.

El 33% de los asalariados bajo contrato temporal del sector agrícola es de género femenino, contratados bajo esta modalidad preferentemente entre los trimestres diciembre-febrero y enero-marzo.

Tabla 5. Tipo de contrato en la categoría asalariados en la Economía, Agricultura y Minería en el trimestre móvil enero-marzo de 2010-2011-2012

Rama de actividad	2010	2011	2012	variación % 2011/2010	variación % 2011/2010
Ocupados Economía	6.925.551	7.412.478	7.612.683	7,0	2,7
Asalariado	5.193.778	5.491.751	5.729.426	5,7	4,3
Hombre	61%	61%	60%		
Mujer	39%	39%	40%		
Contrato temporal	32%	30%	31%		
Hombre	63%	64%	63%		
Mujer	37%	36%	37%		
Contrato permanente	68%	70%	69%		
Hombre	59%	59%	59%		
Mujer	41%	41%	41%		
Ocupados Agricultura	763.860	807.955	770.445	5,8	-4,6
Asalariado	544.430	549.790	531.912	1,0	-3,3
Hombre	78%	76%	76%		
Mujer	22%	24%	24%		
Contrato temporal	61%	64%	62%		
Hombre	70%	69%	67%		
Mujer	30%	31%	33%		
Contrato permanente	39%	36%	38%		
Hombre	90%	90%	89%		
Mujer	10%	10%	11%		
Ocupados Minería	194.334	220.917	238.265	13,7	7,9
Asalariado	187.835	213.663	232.170	13,8	8,7
Hombre	93%	92%	91%		
Mujer	7%	8%	9%		
Contrato temporal	33%	32%	27%		
Hombre	92%	94%	88%		
Mujer	8%	6%	12%		
Contrato permanente	67%	68%	73%		
Hombre	94%	92%	93%		
Mujer	6%	8%	7%		

Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de datos de la Encuesta de Empleo INE, 2010-2012.

La composición relativa del nivel de estudios de los ocupados en el sector agrícola refleja un bajo nivel educacional en el sector comparado con la economía y otros sectores. El nivel de estudios asociado a educación básica se muestra como el principal nivel alcanzado por los trabajadores del sector (57,1% del total de ocupados en la agricultura), a diferencia del promedio de los ocupados de la economía, donde este nivel alcanza un 23%, y muy por encima de la minería, donde se alcanza un 12,9% en el trimestre enero-marzo 2012.

Las tablas 6 y 7 muestran que no hay mayores diferencias en la distribución de los ocupados respecto al nivel de estudios alcanzado entre los años 2010 y 2012.

Al trimestre enero-marzo 2012, la agricultura concentra al 93,5% de sus trabajadores con un nivel educacional hasta educación media, la economía en su conjunto concentra hasta este nivel al 69,0% de los ocupados y la minería solo al 66,7% de sus ocupados.

Tabla 6. Composición cuantitativa del nivel de estudios de los ocupados en la Economía, Agricultura y Minería en el trimestre móvil enero-marzo 2010-2011-2012 (número de ocupados)

Sector	Nivel de estudios							
	Sin estudios	Educación básica	Educación media	Educación técnica	Educación universitaria	Postgrado (postítulos y master)	Doctorado	Total
2010								
Economía	95.736	1.629.492	3.219.222	666.994	1.239.928	64.942	9.238	6.925.551
Agricultura	26.257	449.492	245.173	17.590	24.724	278	346	763.860
Minería	1.505	24.773	108.382	21.922	35.751	1.386	616	194.334
2011								
Economía	78.134	1.773.788	3.406.525	748.974	1.307.436	88.055	9.564	7.412.478
Agricultura	27.030	465.235	263.427	18.858	32.186	1.093	127	807.955
Minería	1.826	29.584	118.186	23.544	47.145	632	-	220.917
2012								
Economía	86.472	1.765.305	3.403.156	864.049	1.375.736	105.151	12.814	7.612.683
Agricultura	30.956	440.205	249.269	16.186	33.186	644	-	770.445
Minería	862	30.828	127.191	32.209	45.648	1.528	-	238.265

Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de datos de la Encuesta de Empleo INE, 2010-2012.

Tabla 7. Composición relativa del nivel de estudios de los ocupados en la Economía, Agricultura y Minería en el trimestre móvil enero-marzo 2010-2011-2012

Sector	Nivel de estudios							
	Sin estudios	Educación básica	Educación media	Educación técnica	Educación universitaria	Postgrado (postítulos y master)	Doctorado	Total
2010								
Economía	1,40%	23,50%	46,50%	9,60%	17,90%	0,90%	0,10%	100%
Agricultura	3,40%	58,80%	32,10%	2,30%	3,20%	0,00%	0,00%	100%
Minería	0,80%	12,70%	55,80%	11,30%	18,40%	0,70%	0,30%	100%
2011								
Economía	1,10%	23,90%	46,00%	10,10%	17,60%	1,20%	0,10%	100%
Agricultura	3,30%	57,60%	32,60%	2,30%	4,00%	0,10%	0,00%	100%
Minería	0,80%	13,40%	53,50%	10,70%	21,30%	0,30%	0,00%	100%
2012								
Economía	1,10%	23,20%	44,70%	11,40%	18,10%	1,40%	0,20%	100%
Agricultura	4,00%	57,10%	32,40%	2,10%	4,30%	0,10%	0,00%	100%
Minería	0,40%	12,90%	53,40%	13,50%	19,20%	0,60%	0,00%	100%

Fuente: elaborado por Odepa sobre la base de datos de la Encuesta de Empleo INE, 2010-2012.

3. Conclusiones

- Las consecuencias de una disminución en los puestos de trabajo que está aconteciendo en el sector agrícola, no inciden de manera negativa en las positivas cifras macroeconómicas del sector. Durante el año 2011, respecto al año 2010, se observa un incremento de 15,1% en las exportaciones del sector y un 11,2% de incremento en el PIB sectorial. Esto permite concluir, en primera instancia, que el sector agrícola se expande con una fuerza laboral más eficiente y con un mejor uso de los factores de producción y mayor tecnología, entre otros.
- La categoría ocupacional Cuenta Propia es de suma importancia para el sector agrícola, caracterizándose por estar formada en su gran mayoría por usuarios o potenciales beneficiarios de Indap, quienes representan una importante participación en la generación del autoempleo a nivel rural, aportando al desarrollo de sus comunidades locales insertadas mayoritariamente en zonas rurales.
- El empleo femenino en el sector agrícola presenta una menor disminución relativa en sus ocupadas: aproximadamente un punto porcentual menos que lo acontecido en los ocupados del segmento masculino. Estas cifras permiten concluir que el segmento de las mujeres sigue aminorando, en términos relativos, la disminución en la fuerza laboral del sector agrícola, convirtiendo a este segmento en un elemento clave para diversas faenas agrícolas, tanto a nivel primario como a nivel de la agroindustria y el packing frutícola.
- La temporalidad en la contratación de mano de obra femenina es altamente valorada por este segmento, debido a los beneficios asociados a los ingresos extras que son aportados al núcleo familiar, mayor disponibilidad de tiempo posible de dedicar al trabajo fruto de las vacaciones en época estival de los hijos y la cercanía a los centros de producción. Estas variables, entre otras y en su conjunto, hacen del sector agrícola una rama económica muy atractiva para desempeñar labores de carácter temporal, privilegiándose por sobre otras ramas económicas, como, por ejemplo, el sector minero.
- La estacionalidad en la demanda de la fuerza laboral del sector agrícola, producto de la concentración estival de faenas y labores con una alta demanda de mano de obra, sumado al bajo nivel educacional de un 57% de sus ocupados, que sólo alcanza educación básica, y la ruralidad en la cual están inmersos sus procesos productivos, convierten a esta rama económica en un sector con marcadas diferencias sobre el resto de los sectores económicos del país. Estas variables justifican el diseño de políticas laborales y estrategias de formación del capital humano especiales para este sector, las cuales están siendo diseñadas e implementadas, bajo la administración del presidente Piñera, desde el año 2010 a la fecha. Destacan, entre otras acciones, el envío al Congreso, para su tramitación, del proyecto de ley de estatuto laboral del trabajador agrícola; la inclusión y criterios de asignación diferenciados de los beneficios del postnatal a trabajadoras temporeras a partir del año 2013, entre otras acciones que serán abordadas y analizadas en un próximo artículo del mercado laboral y políticas laborales, que será publicado por Odepa en el próximo mes de junio del presente año.



www.odepa.gob.cl